



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Minas

*Anuncio relativo al otorgamiento del permiso de investigación para recursos de la Sección C), denominado «Santa María» número 4.850*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 10 de septiembre de 2012, el permiso de investigación que a continuación se cita.

Permiso de investigación n.º 4.850 con el nombre de «Santa María», recursos de la sección C), superficie 63 cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Medina de Pomar, Junta de Traslaloma y Merindad de Montija de la provincia de Burgos. Promotor: Tecno Minera, S.L.U.

La designación de este permiso de investigación es la siguiente:

<i>Núm. orden</i>	<i>Longitud</i>	<i>Latitud</i>
1 Pp	-3° 28' 40.0"	43° 1' 0.0"
2	-3° 26' 0.0"	43° 1' 0.0"
3	-3° 26' 0.0"	43° 0' 20.0"
4	-3° 23' 40.0"	43° 0' 20.0"
5	-3° 23' 40.0"	42° 59' 0.0"
6	-3° 24' 40.0"	42° 59' 0.0"
7	-3° 24' 40.0"	42° 59' 40.0"
8	-3° 26' 40.0"	42° 59' 40.0"
9	-3° 26' 40.0"	42° 59' 20.0"
10	-3° 27' 0.0"	42° 59' 20.0"
11	-3° 27' 0.0"	42° 59' 0.0"
12	-3° 26' 0.0"	42° 59' 0.0"
13	-3° 26' 0.0"	42° 58' 20.0"
14	-3° 27' 20.0"	42° 58' 20.0"
15	-3° 27' 20.0"	42° 59' 40.0"
16	-3° 28' 40.0"	42° 59' 40.0"
17 Pp	-3° 28' 40.0"	43° 1' 0.0"

quedando así cerrado el perímetro de las 63 cuadrículas solicitadas.



Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto).

Burgos, 11 de septiembre de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial,  
Mariano Muñoz Fernández